

REF: RESUELVE CONCURSO PUBLICO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GRADO DIRECTIVO 7º PLANTA MUNICIPAL Y FIJA NUEVA FECHA DE ASUNCIÓN DEL CARGO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 777

Puerto Melinka, 30 de agosto del 2021

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Párrafo 1º del Título II de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2. El Reglamento que Modifica Planta de Personal Municipalidad de Guaitecas debidamente publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de diciembre de 2019;
- 3. El Fallo del Tribunal Electoral Regional XI Región de Aysén de fecha 07 de junio de 2021 y Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Guaitecas de fecha 14 de junio de 2021. Causa ROL № 3669-2021;
- 4. El Decreto Alcaldicio № 659 de fecha 30 de julio del 2021 que realiza Segundo llamado a concurso público y aprueba las Bases para proveer el cargo Grado 7º de Director de Administración y Finanzas de la planta Municipal de Guaitecas;
- 5. El Acta Nº 8 de Comisión Evaluadora Concurso Público para proveer en titularidad el cargo Directivo, Grado 7º EUM, de Director(a) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Guaitecas, suscrito con fecha 24 de agosto del 2021, en virtud del cual se propone la terna de candidatos elegibles por esta autoridad para ocupar en propiedad el referido cargo en la Planta Municipal.
- 6. El fallo del Tribunal electoral XI Región de Aysén, Rol N° 3669-2021 de fecha 14.06.2021; que proclama como Alcalde Titular a don Marcos R. Silva Miranda, el decreto alcaldicio N° 551 del 29.06.2021, de asunción de funciones del Sr. Alcalde de la comuna;
- 7. El Decreto Alcaldicio N° 657 del 30.07.2021, que nombra Secretaria Municipal Titular a doña Margareth Kutscher Muñoz
- 8. El Decreto Alcaldicio N° 517 de fecha 17.06.021 que nombra como Directora de SECPLAN, a doña Elizabeth Arancibia Rodríguez;
- El Decreto N° 518 de fecha 17.06.2021, que nombra a doña Lorena González Urra, como Directora de Desarrollo Comunitario;
- Y, en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 56 y 63 letras d) e i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad N° 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Oficio Ordinario № 525 de fecha 26 de agosto del 2021 el Sr. Alcalde procedió a seleccionar de la terna propuesta por la Comisión Evaluadora del Concurso público a la postulante doña Yasna Elizabeth Solís Uribe cédula nacional de identidad № 13.740.436-2 quien obtuvo un puntaje de 78.5 en el respectivo certamen, para asumir en titularidad el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7º EUS, de la Municipalidad de Guaitecas. Asimismo, se ordenó notificar a la seleccionada conforme lo disponen las Bases Concursales.
- 2. Que, mediante correo electrónico emanado de departamento de administración y finanzas con fecha 26 de agosto del 2021, se procedió a notificar a doña Yasna Elizabeth Solís Uribe cédula nacional de identidad 13.740.436-2 de la decisión de designarla titular en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7º EUS, de la Municipalidad de Guaitecas.

- 2, manifiesta expresamente su voluntad de asumir el cargo señalado anteriormente en calidad de titular.
- 4. Que, la persona seleccionada, mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto del 2021 manifiesta causal de fuerza mayor que hace imposible asumir las funciones en plenitud del cargo el día 01 de septiembre de 2021, según el cronograma establecido en las Bases del Concurso Público.
- 5. Que, la situación planteada por la postulante resulta plausible y razonada al amparo del Dictamen 3610 de 2020 de la Contraloría General de la República.
- 6. Que, las Bases del Concurso Público establecen expresamente que "las fechas mencionadas y el cronograma en general, constituyen plazos estimados y podrían ser sujeto de modificaciones".

DECRETO:

- DEJESE ESTABLECIDO que doña Yasna Elizabeth Solís Uribe, cédula nacional de identidad №
 13.740.436-2, domiciliada en Juan Carrasco № 898, asumirá en calidad de titular del cargo
 directora de Administración y Finanzas, Grado 7 EUS, de la Municipalidad de Guaitecas.
- MODIFIQUESE, la fecha en que deberá asumir las funciones en propiedad del cargo; fijándose como nueva fecha de asunción, de manera perentoria, el día 06 de septiembre de 2021.
- 3. **REQUIERASE** a doña Yasna Elizabeth Solís Uribe, cédula nacional de identidad Nº13.740.436-2, todos los antecedentes necesarios para efectuar y dictar el Decreto de Nombramiento el día 06 de septiembre de 2021.
- 4. **PUBLIQUESE,** lo resuelto en la página web de la entidad edilicia y regístrese en la Unidad de Personal el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CARETH KUTSCHER M.

MARCOS SILVA MIRANDA

ALCALDE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Página web
- DAF